



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de Ordenamiento
Territorial y de la Gestión Integrada
de los Recursos Naturales

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 31 de mayo de 2023

OFICIO N° 00099-2023-MINAM/VMDERN/DGOTGIRN

Señor

LUIS ALBERTO GARCIA CORNEJO

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Av. De Las Artes Sur N° 260,

San Borja. -

Asunto : Opinión de propuesta de modificación de Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas

Referencia : a) Oficio N° 0776-2023/MINEM-DGH (Registro N° 2023127574)
b) Informe N° 00136-2023-MINAM/VMDERN/DGOTGIRN/DMERNT

Es grato dirigirme a usted en relación al documento a) de la referencia, a través del cual el Ministerio de Energía y Minas, remite al Ministerio del Ambiente, una propuesta de modificación de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, señalando entre otros puntos, que tiene el fin de compatibilizar el aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables y no renovables.

Al respecto, se traslada el informe de la referencia b), con las observaciones del Sector Ambiental a la citada propuesta de modificación de Ley N° 26834, para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

RODRIGO AURELIO GARCIA-SAYAN RIVAS

Director de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y
de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales

C.C. Isabel Tafur Marín
Presidente de PeruPetro
Jirón Luis Aldana N° 320, San Borja

Número del Expediente: 2023138816

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **b38c4b**

